



ORDENANZA N° 906/22.

Ramona, 17 de Marzo de 2022.

VISTO:

La necesidad de renovar los delegados de la Comisión Ejecutiva del Comité de Cuenca Castellanos zona Sur; y

CONSIDERANDO:

Que, esta Comuna es miembro integrante del Comité de Cuenca antes mencionado desde la creación misma de dicho ente;

Que, corresponde designar dos representantes titulares y dos suplentes de esta Comisión Comunal para que integren la Comisión Ejecutiva del Comité;

POR TODO ELLO:

**LA COMISION COMUNAL DE RAMONA
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1ero) Desígnese como representantes de la Comuna de Ramona ante el Comité de Cuenca Castellanos Sur, a los Señores José A. Barbero y Juan Ignacio Rolandi como miembros titulares y las Señoras Viviana Guadalupe Giay y Julia Alejandra Angela Ferrero, como miembros suplentes.

Art. 2do) Elévese copia de la presente al Comité de Cuenca Castellanos Sur.

Art. 3ro) Regístrese, Comuníquese y Archívese.


JUAN PARUCCIA
Secretario
Administrativo




JOSE ALBERTO BARBERO
PRESIDENTE